

**REACTIVOS NACIONALES S.A.**



2

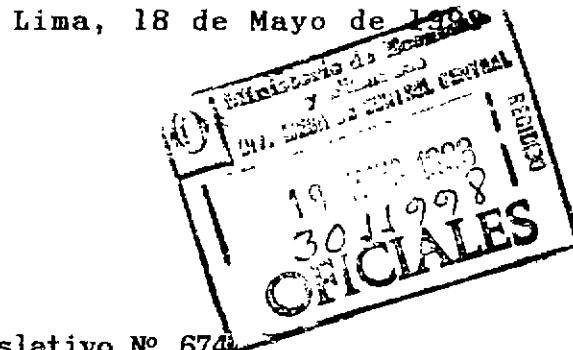
## EMPRESA MINERA DEL CENTRO DEL PERU S.A.

Caja 2412 - Lima 1 Perú, Cables: Centromin Perú, Teléfono: 35-5467

19-022-000

GEGe-276-93

Señor Licenciado  
MARCELINO CARDENAS TORRES  
Director General  
Dirección General del Tesoro Público  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Presente.



Ref.: Decreto Legislativo N° 674

Asunto: PRODUCTO DE LA VENTA DE LAS ACCIONES DE  
PROPIEDAD DE CENTROMIN PERU S.A. EN RENASA

De nuestra consideración:

Tan pronto recibimos el oficio de la COPRI comunicándonos su decisión respecto del destino del producto del asunto, dispusimos la transferencia del monto correspondiente al Tesoro Público, según lo establecen el dispositivo legal de la referencia y/o su reglamento. Adjuntamos copia del mencionado oficio y de la orden de depósito.

A continuación resumimos el cálculo efectuado para determinar el monto transferido:

PRODUCTO DE LA VENTA DE LAS ACCIONES: US\$ 2'925,432.99  
(Se adjunta copia de la comunicación remitida por la Bolsa de Valores de Lima)

## DEDUCCIONES:

Gastos contabilizados al 31.03.93	
- Publicaciones, reproducciones, materiales, videos y otros	US\$ 27,847.75
- Honorarios por valorización	13,583.35
- Honorarios por asesoría legal	1,802.38
Costos de labor, al 30.04.93	19,855.90
Transferencia al PNUD, 14.05.93	58,508.66
Retención por pagos pendientes:	10,000.00

Total Deducciones - 131,598.04

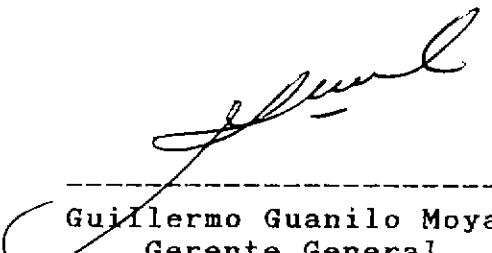
MONTO TRANSFERIDO AL TESORO el 14.05.93: US\$ 2'793,834.95

2

Tan pronto se haya emitido el "Libro Blanco" del proceso de promoción de inversiones en RENASA y se haya efectuado los pagos pendientes y cubierto los gastos respectivos, se remitirá al Tesoro el saldo de la retención de US\$ 10,000.00.

Quedamos a su disposición para proporcionarle cualquier información adicional que usted pudiera requerir.

Atentamente,

  
-----  
Guillermo Guanilo Moya  
Gerente General